
Editorial

Mediante este breve escrito, como parte del grupo editorial de la Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, queremos dar expreso testimonio de gratitud, a par que efectuar explícito reconocimiento a la Dra. Beatriz Gomez, nuestra Co-Editora, quien durante años estuvo al frente de la misma, hoy patrimonio internacional, sorteando todo tipo de situaciones para lograr día tras día la publicación de esta importante revista que se ha consolidado como un referente obligado en el mundo del seguro.

Han sido 21 años de labor trasmitiendo la pasión por el Derecho de Seguros, esa que a muchos nos ha contagiado y sigue contagiando, promoviendo su estudio, investigación desarrollo, a la vez que contribuyendo fielmente a difundir granados aportes en Colombia, como en Latinoamérica, España, Portugal y, en fin, en el cosmos aseguraticio internacional.

Le agradecemos pues a la Dra. Beatriz por darnos su cariño cotidiano, por entregar y compartir con cada uno de nosotros sus anhelos, sus sueños y por hacernos partícipes de ese gran amor prodigó por todo lo que emprendió en la esfera del Derecho de Seguros, muy especialmente en su alma mater, la querida por ella y por todos nosotros: la Pontificia Universidad Javeriana.

Deja ella entonces con su paso en la historia de esta publicación profundas huellas, al igual que en nosotros mismos, quienes hemos tenido el privilegio de trabajar a su lado, deseándole lo mejor en esta nueva etapa de su vida, tanto en lo personal como en lo profesional.

Por otra parte, en esta edición No. 42 publicamos artículos doctrinales emergentes del XIV Congreso del Comité Ibero latinoamericano de AIDA, CILA, con la participación de los articulistas, profesores, Norberto Pantanalli y María Fabiana Compiani, de la Sección Argentina, quienes desarrollaron el interesante tema de las acciones colectivas y su relación con el derecho de seguros, mediante los artículos “las acciones colectivas, referencia al derecho de seguros” y “las acciones colectivas en materia de seguros”, respectivamente. Por la sección Uruguay, nuestra distinguida presidente del CILA, Dra. Andrea Signorino resalta los retos del seguro de Responsabilidad Civil respecto de las circunstancias fácticas de la vida en común que formula exigencias y elabora puntuales respuestas en sede del Derecho de seguros a través del artículo titulado “Desafíos actuales para los Seguros de Responsabilidad Civil Profesional (D & O, Errores y Omisiones, etc)”.

Como autores nacionales, también en nuestra sección doctrinal, retomando uno de los elementos esenciales del contrato de seguro, Juan José Díaz-Granados Prieto realiza una reflexión sobre “El interés asegurable como elemento esencial del contrato de seguro de vida”; Laura Robledo analiza uno de los temas más polémicos del contrato del seguro, específicamente el que refiere al perfeccionado en el marco los contratos estatales, como lo es “la prescripción en el seguro de cumplimiento”, y por último Fabián Moreno y María Camila Martínez, quienes conociendo de primera mano la comercialización masiva de productos de seguros, escriben desde su experiencia acerca de las “Consideraciones jurídicas de la comercialización masiva de seguros a través de canales de affinity”.

Para nuestra sección técnico-económica, Fernando Lombana se ocupa del seguro de todo riesgo de construcción desde su diseño para la oferta en el mercado, partiendo de las oportunidades que presenta a partir de los desarrollos de infraestructura que imperan en Colombia. En la sección legislativa, con la participación de dos experimentados abogados del Ecuador, Bruno Pineda y Paulina Guerrero, se lleva a cabo el análisis de las modificaciones que introduce en distintas áreas del derecho de seguros el Código Monetario y Financiero expedido en este país, vigente desde el 12 de septiembre de 2014.

Finalmente en nuestra sección jurisprudencial, contamos con la acostumbrada participación de la profesora María Cristina Isaza, quien con su amplia experiencia reseña la sentencia de la Honorable Corte Suprema de Justicia de Colombia publicada el 5 de agosto de 2014. También, buscando ser medio de difusión de las investigaciones que se realizan en el seno del estudio curricular de la Especialización en Derecho de Seguros de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, abrimos espacio a un nuevo acápite en nuestra revista dedicado enteramente a difundir los análisis jurisprudenciales que se gestan en este programa, seleccionados por su calidad científica y aporte. Como parte de esta nueva iniciativa, en esta oportunidad presentaremos un análisis jurisprudencial sobre la “naturaleza de la garantía en el contrato de seguro” de autoría de las estudiantes Paola Campos y Marcela Visbal, quienes obtuvieron de su calificador secreto una excelente apreciación.

Reiteramos a nuestros distinguidos lectores e interesados nuestra constante invitación a hacer parte de la construcción del conocimiento en torno al amplio y enriquecido campo de los seguros, para lo cual estaremos siempre prestos a contar con sus contribuciones académicas de reflexión o de investigación.